

Convocatoria 2ª Emisión Concurso Nacional Por un Uso Eficiente del Agua B A S E S

México tiene la fortuna de contar con gran biodiversidad ocupa el primer lugar por su número de especies de reptiles, el segundo en mamíferos, el cuarto en anfibios, el quinto en plantas; el agua es esencial para garantizar la gran riqueza natural de nuestro país así como para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Actualmente las autoridades de los tres niveles de gobierno han comprendido que ante el progresivo deterioro en la calidad del agua, así como del agotamiento de los acuíferos y de las fuentes superficiales, es necesario impulsar el tratamiento de las aguas residuales, fomentar su reuso, e intercambiar importantes volúmenes de agua limpia por agua tratada, con la agricultura y la industria.

En este sentido, es indispensable: Incentivar el tratamiento de las aguas residuales; impulsar programas de apoyo para la creación y rehabilitación de infraestructura; lleva a cabo esquemas de capacitación para garantizar la adecuada operación y conservación de la infraestructura; así como, implantar programas de apoyo al desarrollo de los sistemas de colección de aguas residuales.

En el marco del Pacto Nacional por un uso eficiente del AGUA, la COPARMEX suscribió compromisos de apoyo y difusión entre los empresarios para impulsar acciones en este sentido.

Se invita a las empresas, instituciones académicas o de investigación, organizaciones sociales y entidades gubernamentales, a participar en la segunda convocatoria del **Concurso Nacional por un Uso Eficiente del Agua**.

Los ganadores obtendrán un reconocimiento que estará avalado por representantes de organismos públicos, privados y académicos de reconocida trayectoria en el tema, objeto de ésta convocatoria, quienes conformarán el Jurado Calificador para seleccionar los mejores proyectos.

Objetivo

Distinguir a las empresas, instituciones académicas o de investigación, organizaciones sociales o entidades gubernamentales, que hayan desarrollado **proyectos de investigación, innovación tecnológica**, así como **reducción, re-uso y reciclado**, en **pro del uso eficiente del agua en México**, en el ámbito de sus propias actividades y de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

Bases.

1. Requisitos

Podrán postularse:

- I. Instituciones Académicas o de Investigación, organizaciones sociales o entidades gubernamentales, que hayan desarrollado o implementado un proyecto en México acorde a las bases de ésta convocatoria.
- II. Todas las empresas nacionales e internacionales cuyos proyectos acordes a las bases de ésta convocatoria se hayan implementado en sus plantas productivas operando en México.
- III. Los concursantes que hayan participado en la convocatoria anterior podrán inscribirse en ésta, siempre y cuando se trate de un proyecto distinto.

2. Categorías

Los participantes podrán postularse en una de las siguientes categorías:

- I. Reducción (RD); Iniciativas de nula o poca inversión que contribuyen al uso eficiente de agua.
- II. Reuso (RU); Proyectos de tratamiento primario, que permiten la recuperación de corrientes de agua. Ejemplos; filtración, decantación, oxidación, neutralización, etc.
- III. Reciclado (RC); Proyectos de tratamiento secundario o terciario, que permiten la recuperación de agua. Ejemplos; intercambio iónico, tratamiento físico-químico, tratamiento biológico, etc.
- IV. Investigación (IV): Proyectos en desarrollo o terminados recientemente, que contribuyen al uso eficiente de agua.
- V. Innovación Tecnológica (IT): Tecnologías Innovadoras ya implementadas, que contribuyen al uso eficiente de agua.

3. Documentación

- 3.1 **Carta de postulación**, que contenga los datos completos del participante, categoría en la que participará (*solamente podrá elegir e inscribirse en una de las que se describen en el punto 2 de la presente Convocatoria*), acciones que justifican el merecimiento a un reconocimiento así como los datos completos del contacto o responsable del proyecto (nombre

completo, cargo en la institución u organización, dirección, teléfono y correo electrónico) y la firma del responsable del proyecto.

- 3.2 Carta Declaración**, escrito libre declarando la no existencia de conflictos o problemas legales con cualquier autoridad o instancia que se contrapongan o puedan restar credibilidad al Reconocimiento que se pretende obtener. Las empresas además, deberán, declarar mediante escrito libre que no tienen procedimientos administrativos abiertos en materia ambiental o demostrar que las medidas técnicas dictadas se encuentran concluidas y en su caso aceptadas por la autoridad ambiental competente. Si el proyecto es presentado por dos o más empresas u organizaciones, cada una deberá de presentar el documento señalado y deberán llevar la firma del (o los) responsable (s) del proyecto y el Representante Legal de la Empresa o Director General de la Organización.
- 3.3 Resumen Ejecutivo del Proyecto** que incluya en un espacio no mayor a dos cuartillas la descripción general del proyecto, sus alcances y los beneficios logrados o en su caso esperados.
- 3.4 Carta de autorización** escrito libre dando su autorización para publicar el “Resumen Ejecutivo del Proyecto” y sus aspectos más relevantes en las memorias del Concurso, la cual deberá de llevar la firma del (o los) responsable (s) del proyecto y del representante legal de la empresa o en su caso del Director General de la Organización.
- 3.5 Cuestionario contestado en línea de internet**

Ingresar a la herramienta de postulación de proyectos a través de la siguiente página http://www.coparmex.org.mx/nuevositio/coop_ambiental/main.php

Y seguir las instrucciones para darse de alta en la misma, una vez registrado podrá contestar el cuestionario en línea, así como anexar tanto los documentos descritos en esta convocatoria, como toda la información y documentación fehaciente y comprobable que el postulante considere relevante para su evaluación.

3.6 Información Adicional, la cual consiste en la presentación de fotografías, material impreso, audiovisual, gráfico, publicaciones y si los tuviera, testimoniales de apoyo que avalen el proyecto.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos referidos del punto 3.1 al 3.5 de ésta sección, será motivo de descalificación automática.

4. Exposición

Durante la ceremonia de premiación y la entrega de los reconocimientos, todos los postulantes dispondrán de un espacio para exponer materiales asociados a sus proyectos, que pueden incluir desde muestras del residuo hasta los productos obtenidos a partir de los mismos.

Este material deberá de ser entregado o enviado inmediatamente después de su registro al Concurso, en las oficinas de Coparmex ubicadas en Insurgentes Sur 950 2º piso Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez México D. F., c.p. 03100 a la atención: **Uso Eficiente de Agua 2011**. La fecha límite para su recepción será la misma fecha límite que establece el término de la Convocatoria, **31 de julio de 2011**.

5. Del Registro y entrega de los proyectos

El registro al Concurso, deberá llevarse a cabo de la siguiente manera:

a) Acceder a la herramienta de postulación de proyectos en la siguiente dirección http://www.coparmex.org.mx/nuevositio/coop_ambiental/main.php en donde el participante proporcionara sus datos de acceso así como el nombre y categoría de su proyecto, una vez dado de alta podrá subir sus documentos para el registro completo de su proyecto, posteriormente podrá enviar a la dirección señalada en el apartado 4 los materiales adicionales.

b) Los documentos descritos en los apartados 3.1 al 3.4 deberán subirse de forma individual a la página y liga indicada en el punto anterior, preferentemente en formato PDF letra tipo Arial de 12 puntos y no podrán exceder en su totalidad de 6 megas (MG).

c) El cuestionario deberá ser llenado en línea en el apartado correspondiente de la herramienta

d) La información adicional descrita en el punto 3.6 deberá subirse de forma individual a la página indicada en el inciso a de este apartado. En caso de tratarse de fotografías el formato deberá de ser en JPG y no deberán de exceder de 2 megas (MG) por cada una

e) Después de entregados todos los documentos descritos en el apartado 3 COPARMEX le enviará una confirmación a la dirección electrónica señalada en su documentación notificando que la postulación ha sido completada, asignándole un número de registro.

Limite para el Registro de participantes y recepción de material adicional: el 31 de julio de 2011, fecha de término de la presente convocatoria.

Cualquier consulta relacionada con el Concurso Nacional por un Uso Eficiente del Agua, podrá escribir al correo electrónico reconocimientoagua@coparmex.org.mx o al teléfono 56 82 54 66 ext. 249 y 228 con la Lic. Karina R. Herrera León.

La devolución de la documentación original y material de apoyo se hará dentro de los siguientes 15 días a la entrega de los reconocimientos, en las mismas oficinas de la COPARMEX, donde fueron entregados, después de esta fecha la Confederación no se hará responsable del material que no haya sido recogido.

6. Evaluación de los proyectos

El Jurado Calificador evaluará los proyectos y apreciará fundamentalmente la información señalada en el apartado 3 de la presente convocatoria, considerando entre otros, los siguientes aspectos:

- Aspectos económicos y de rentabilidad del proyecto (Contenidos en el cuestionario)
- Análisis del impacto ambiental del proyecto (Contenidos en el cuestionario)
- Resultados del proyecto reflejados en los indicadores de desempeño que el participante señale (Contenidos en el cuestionario)
- Grado de Innovación asociada al proyecto. (Contenidos en el cuestionario)
- Responsabilidad Social asociada al proyecto. (Contenidos en el cuestionario)

7. De la emisión del Reconocimiento

El Jurado Calificador evaluará y su fallo será inapelable. En su caso, éste podrá declarar desierta una o más categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes. Asimismo, determinará los ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría y podrá otorgar si así lo determina, menciones honoríficas, no pudiendo ser más de una por categoría.

La COPARMEX representará al Secretariado Técnico en éste Jurado y al igual que los demás integrantes, no tendrá más de un voto dentro de las evaluaciones que realice el Jurado Calificador.

Cualquier caso no considerado en esta Convocatoria será presentado por el Secretariado Técnico ante los integrantes del jurado para su resolución.

8. Entrega de los Reconocimientos.

El reconocimiento consiste en documento escrito y enmarcado que suscriben el Secretario de la SEMARNAT y el Presidente Nacional de la COPARMEX. La ceremonia de premiación se celebrará en el mes de septiembre en el marco de la Asamblea Ordinaria de Coparmex.

Los reconocimientos serán entregados por el Secretario de la SEMARNAT y el Presidente Nacional de COPARMEX. La COPARMEX comunicará oportuna y directamente a los ganadores el fallo del Jurado Calificador y después lo publicará en su página Web para conocimiento y difusión de los interesados. Así también, se enviará un Comunicado de Prensa informando de los resultados del mismo.

Los gastos originados por los viáticos del traslado de los ganadores al Distrito Federal, lugar en donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación, serán por cuenta de ellos mismos.

Los ganadores de los primeros lugares, tendrán acceso a foros y presentaciones, entre otros eventos de difusión para todos los participantes.